bicente Rodriguez. para ayudar a algo [illegible]
que se ha de tener. en la aguera que se ha de
hacer en la Rambla de Serrata

que por quanto es necesario con toda bre[illegible]
bedad de desaçer el sangrador y Rambla
[illegible] por los portillos que ay en ella
[illegible] del daño que an hecho las avenidas que
an benido y quedar mucha parte del cam
po sin regar y para ello es necesario repar
tir a los vecinos de esta villa la atocha que fuere
necesaria señalando que los señores don
Antonio Garcia de Alcaraz [illegible] y don Juan
de [illegible] de Leon reg[ido]r [illegible] de el
repartimiento con toda igualdad y [illegible]
[illegible] que todos hacen cedula de
la cantidad que a cada uno le repartieren para
hacer dichos reparos que para todo se les
da comision en forma

[illegible] el sangrador y portillos de la rambla de Serrata y se [illegible] la atocha

que por quanto don Antonio Garcia de Al
caraz [illegible] reg[ido]r que fue de esta villa era com[isari]o
de el braçal de la Veintena por cuya muerte
no ay comisario de dicho braçal en lugar
de el dicho don Antonio se nonbra por
com[isari]o de el dicho braçal a el d[ic]ho don Ant[oni]o
Garcia [illegible] reg[ido]r que [illegible] en el
dicho oficio

Comissario del braçal de la Veintena el S[eño]r don Ant[oni]o Garcia [illegible]

L[icencia]do Antonio de [illegible]

Don Juan Ruiz [illegible]

Antonio [illegible]